

Comodoro Rivadavia, 24 de septiembre de 2008.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1665/08 s/creación del “Laboratorio de Suelos”, en la Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la creación de un laboratorio de investigación de las características que plantea el proyecto, permite cumplir con los objetivos y necesidades de esta Facultad en lo referente a actividades académicas, al perfeccionamiento del grupo de investigación involucrado y al desarrollo de cursos de posgrado.

Que a todos los efectos debe contemplarse la incorporación de dicho Laboratorio a la estructura interna de esta Facultad.

Que las características de las tareas a desarrollar y los recursos humanos que participan del proyecto son vinculantes al área geológica y biológica.

Que los integrantes del proyecto se desempeñan como docentes e investigadores de la Universidad.

Que la propuesta cuenta con el aval de los Departamentos de Geología y Biología General.

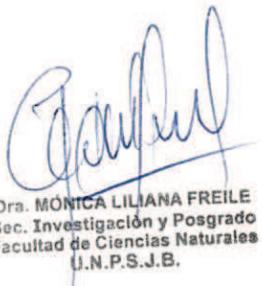
Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Crear el “**Laboratorio de Suelos**” en la Sede Comodoro Rivadavia, con dependencia del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 556/08.-



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.